

San José 5 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN: 657/2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa 366/2022, por ADQUISICIÓN DE VERDURAS, FRUTAS, QUESO RALLADO Y PULPA DE TOMATE PARA LAS FIESTAS TRADICIONALES, cuyo acto de apertura se realizó el 30 de noviembre de 2022 y que se presentaron tres (3) oferentes;

CONSIDERANDO:

- 1- Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresaron su oferta las firmas: DON ANTONIO S.R.L., FENERIX S.A. y SANQUILICO S.A.
- 2- Que para los ítems solicitados, en todos los casos, los primeros proveedores en precio en el Cuadro Comparativo del SICE, cumplen con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y ofrecen la oferta económica más conveniente.
- 3- Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo a lo informado por las Licenciadas en Nutrición señora Victoria Cuadra y señora Lorena Lacava se estima conveniente adjudicar a las firmas DON ANTONIO S.R.L., SANQUILICO S.A. y FENERIX S.A..

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por los Artículos.33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Director N°3969/2015 de A.S.S.E. de fecha 21/08/2015;

**LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO
OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL:**

RESUELVE

1°.- Adjudíquese la Compra Directa N° 366/2022, de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Ítem	OBJETO	EMPRESA ADJUDICADA	Detalle de Adjudicación	P/U sin imp.	Cantidad	Precio total con imp.
1	MORRON ROJO	FENERIX S.A.		145,45	14 KILOS	2.240,00
2	FRUTILLAS FRESCAS	DON ANTONIO S.R.L		236,36	50 KILOS	13.000,00
3	QUESO RALLADO GRUESO	SANQUILICO S.A.		480,00	5 KILOS	2.928,00
4	PULPA DE TOMATE	SANQUILICO S.A.		61,70	18 LITROS	1.354,93
5	CEBOLLA	FENERIX S.A.		80,90	16 KILOS	1.424,00
6	ARANDANOS FRESCOS	FENERIX S.A.		557,37	10 KILOS	6.800,00

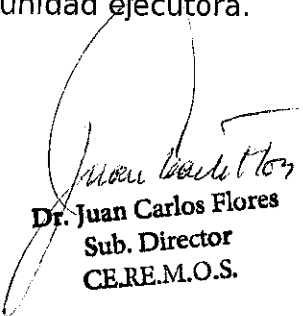
Precio total \$ 27.746,93 imp/ incl

2°.- Plazo: El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa es de 1 mes a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

3°.-Forma de Pago SIIF (90 días) y mantenimiento de oferta por el período que abarque la contratación.

4°.-El monto total de la contratación asciende a la suma de veintisiete mil setecientos cuarenta y seis con 93/100 impuestos incluidos.

5°.-La erogación resultante de la presente Compra Directa se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la unidad ejecutora.


Dr. Juan Carlos Flores
Sub. Director
CE.RE.M.O.S.